



Medellín, 24 de octubre de 2024

## ADENDA No. 1 INVITACIÓN PRIVADA No. 010 DE 2024

## COMPRA DE EQUIPOS DE CÓMPUTO PARA LA LOTERÍA DE MEDELLÍN

El Gerente de la Lotería de Medellín, en uso de sus facultades legales y estatutarias, atendiendo a las observaciones presentadas a la Invitación Privada No. 010 de 2024, se permite realizar una adenda, mediante la cual se realizarán las siguientes modificaciones con el fin de garantizar la mayor pluralidad de oferentes en este proceso de selección.

<u>Modificación 1:</u> modifíquese el numeral 13.3.2 "Índice de endeudamiento" del pliego de condiciones, el cual quedará así:

El nivel de endeudamiento es un concepto que le permite a la entidad, establecer la relación entre los activos y las deudas para medir la solvencia económica del oferente. Asimismo, este indicador señala la proporción de los acreedores sobre el valor total de la empresa. Por lo tanto, a mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del oferente de no poder cumplir con sus pasivos.

La Lotería de Medellín solicitará un nivel de endeudamiento, el cual debe ser menor o igual al setenta y tres (73%).

Este índice se calcula con la siguiente fórmula:

Nivel de endeudamiento (NET)= Pasivo total Activo total

Modificación 2: modifíquese el numeral 3.2. Especificaciones técnicas, el cual quedará así:

Marca y modelo	Debe ser una marca registrada, no se aceptan clones ni equipos remanufacturados. El equipo debe corresponder a la categoría equipo portátil detachable. Peso Inicial: 0.83 Kg. No se aceptan homologaciones, ni contramarcas en los equipos. La máquina debe ser del segmento comercial certificado por el fabricante.	
Cantidad	5	
Procesador	Intel® Core™ Ultra U7-164U vPro	
Sistema operativo	Microsoft® Windows 11 Pro de 64 bits	
Memoria	LPDDR5x de 16 GB, 6400 MT/s, doble canal (incorporada)	















Bios	BIOS Propietaria del fabricante, que tenga manejo de Plug and Play e aquellos dispositivos que lo permitan		
Almacenamiento principal	SED SSD M.2 2230 PCIe/NVMe Class 35 de 512 GB		
Pantalla	13" 3:2 3K (2880 x 1920) táctil, IPS, antirreflectante y antimanchas, Corning® Gorilla Glass® Victus, 500 nits, sRGB 100 %, baja emisión de luz azul con Comfort View Plus, Intelligent Privacy, soporte para lápia activo		
Conectividad	Compatible con Modern Standby de Microsoft Transmisión mediante Wi-Fi (Miracast)14 Intel® Wi-Fi 7 o WiFi 6E Bluetooth(R) 5.4 o Bluettoth 5.3.		
Puertos E/S estándar	2 Thunderbolt™ 4 con suministro de energía y DisplayPort (USB Type C) 1 conector de audio universal 1 lector de huellas digitales táctil opcional		
Bateria	Ion de litio de 46,5 Wh6, ExpressCharge Boost™, ExpressCharge 1.0™ y capacidad de ciclo de vida pr olongado, 3 celdas		
Alimentación	Adaptador de CA USB Type-C de 65 W, EcoDesign		
Mouse	Detachable		
Teclado	Detachable		
Periféricos adicionales	Adaptador multipuertos USB-C 7 en 1, Lápiz Óptico activo compatible con el equipo portátil.		
Peso	Menor o igual a 1.22 Kg		
Garantía  Tres (3) años en todas las partes – Mano de obra y en sitio (NI directo del fabricante. La garantía debe ser por escrito y certif por el fabricante en todas las partes y en la totalidad de la configuración entregada. El fabricante debe contar con centre servicios o red de servicios en Medellín.			

MODELO 2. CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS DE LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO TIPO DESKTOP DE LA CATEGORÍA TODO EN UNO















Marca y modelo	Debe ser una marca registrada, no se aceptan clones. El equipo debe corresponder a la categoría Todo en Uno, donde la CPU y el Monitor están completamente integrados en una sola caja sin necesidad de elementos externos (no se pueden separar). No puede venir más de una marca. No se aceptan homologaciones, ni contramarcas en los equipos. La máquina debe ser del segmento corporativo y empresarial certificado por el fabricante.			
Cantidad	10			
Procesador	Intel® Core™ i7 14700 ® (caché de 33 MB, 20 núcleos, 28 subprocesos, hasta 5,3 GHz turbo, 65 W) (14.a generación)			
BIOS	BIOS propietario del fabricante tipo UEFI, almacenada en Flash RON actualizable vía RED, USB o Sistema Operativo - Compatibilidad Plug And Play			
Sistema operativo	Windows 11 Pro de 64 bits en español.			
Chipset	Intel® Q670			
Memoria	16 GB: 1 x 16 GB, DDR5 5600, Soporta hasta 64 GB en (2) slots			
Almacenamiento	Unidad de estado sólido 512 GB, SSD M.2 2280 ó M.2 2230, PCIe NVMe.			
Audio	Parlantes estéreo Realtek.			
Pantalla	23,8", FHD 1920x1080, 60 Hz, IPS, antirreflejo, 250 nits, 99 % sRGB			
Conectividad	(1) Ethernet RJ-45			
Puertos E/S	(1) puerto USB 3.2 de 2.ª generación (10 Gb/s) (1) puerto de audio universal, (1) puerto USB 3.2 de 2.ª generación (10 Gb/s) Type-C®, (3) puertos USB 3.2 de 2.ª generación (10 Gb/s), (2) puertos USB 3.2 de 1.ª generación (5 Gb/s), (1) puerto de salida de línea de audio,, (1) puerto DisplayPort++ 1.4a/HDCP 2.3, (1) puerto HDMI-in 1.4b/HDCP 1.4			
Teclado	En español, conector USB, No inalámbrico (Del mismo color de la CPU, Del mismo fabricante de la CPU.			















	El fabricante de la CPU debe tener sus propios modelos de teclados)  No se aceptan homologaciones, ni contramarcas sobre teclados de otro fabricante.
Mouse	Mouse óptico, dos botones con Scroll, conector USB. No inalámbrico (Del mismo color de la CPU, Del mismo fabricante de la CPU.  El fabricante de la CPU debe tener sus propios modelos de Mouse)  No se aceptan homologaciones, ni contramarcas sobre Mouse de otro fabricante.
Garantía	Tres (3) años en todas las partes – Mano de obra y en sitio (NBD) directo del fabricante. La garantía debe ser por escrito y certificada por el fabricante en todas las partes y en la totalidad de la configuración entregada. Se debe entregar el certificado de garantía. El fabricante debe contar con centros de servicios o red de servicios en Medellín.  Tiempos de respuesta: Los cambios de partes o de la totalidad del equipo no pueden sobrepasar los 5 días calendario. Mientras dure el trámite de garantía el contratista se compromete a instalar un equipo o dispositivo provisional, mínimo de las mismas características del retirado y en las próximas 8 horas hábiles.

Las aclaraciones introducidas sólo afectan los aspectos que se señalan en la presente Adenda. Por lo tanto, las materias, capítulos, anexos, requisitos y documentos que no se mencionen expresamente en ésta, se mantienen en las mismas condiciones que fueron plasmadas en los términos de referencia inicialmente publicados.

OCTAVIO DE JESÚS DUQUE JIMÉNEZ Gerente

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Proyectó	Edwar Andrés Orozco Giraldo	Asesor Jurídico	Eum Dung.
Revisaron —	Isabel Posada Barrera	Secretaria General	. Allah
	Julián Mauricio Montoya Cuartas	Jefe Oficina TICs	VIJES HESTE INCH









